



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO

Con fecha 7 de noviembre de 2022, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada dicta la resolución que a continuación se transcribe, con disociación de datos protegidos:

<<Área: Personal

Departamento: Selección

Expediente: 1044/2022

Asunto: Lista definitiva de personas admitidas y excluidas selección auxiliar dinamizador/a

DECRETO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la cobertura de un/a agente dinamizador/a como personal funcionario interino de esta Corporación, con carácter de temporalidad en plaza vacante de la Plantilla Municipal a jornada completa.

Por consiguiente, se demanda la existencia de un/a Auxiliar Dinamizador para el ejercicio de las funciones administrativas de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, que se precisen con arreglo a dicho puesto; Grupo clasificatorio C, Subgrupo C2.

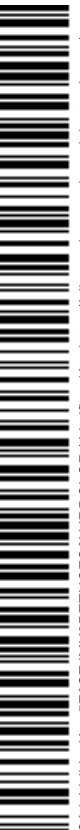
En el tablón de anuncios (Sede electrónica del Ayuntamiento de Alhama de Granada), Portal de Transparencia (6.Personal/ 6.7. Convocatoria de empleo temporal/Auxiliar dinamizador) y en la página web municipal, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria y la lista provisional de admitidos/excluidos.

Expirado el plazo concedido para subsanación, de conformidad con las Bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: ESTIMAR/DESESTIMAR las siguientes subsanaciones presentadas en tiempo y forma:

- Ruiz Arrabal, María del Mar: r/e 553 de 26/10/2022: ESTIMAR alegación presentada.
- Arrabal Ramos, Alba María: r/e 2022-E-RE-561 de 28/10/2022: DESESTIMAR alegación presentada: ingreso bancario de la tasa establecida en las bases durante el plazo posterior a la presentación de solicitudes (extemporáneo).

SEGUNDO: De acuerdo con lo anterior, declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	VALLE SÁNCHEZ MARIA ROSA	75XXXXXZ
2	VICTORIA JIMÉNEZ XENIA	476XXXXXP
3	ACERO ANGUIANO MIGUEL ANGEL	XXXXX876Q
4	CIRUELA OCHOA, SABINA	146XXXXXM
5	FERNÁNDEZ PEÑAFIEL, ELENA CRISTINA	XXXXX012G
6	JIMÉNEZ ANTOLÍN, MIGUEL	44XXXXX7V
7	MORENO ROBLES, ALBA	759XXXXXJ
8	MORENO PEREGRINA, HERMINIA	XXXXX361S
9	ORTÍZ JIMÉNEZ, MARIO	15XXXXX3W
10	PEULA MORALES, MARIA DEL CARMEN	XXXXX964X
11	RIVAS TRIVIÑO, PEDRO	3XXXXX55E
12	RUIZ ARRABAL, MARÍA DEL MAR	XXXXX455E

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARRABAL RAMOS, ALBA MARIA	7XXXXX59N
FERNÁNDEZ ROSILLO, ANA MARÍA	XXXXX461A

TERCERO: La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

- Presidenta Titular: D^a Fuensanta Navarro Pavón. Funcionaria de Administración Local con Habilitación Nacional.
- Presidente suplente: D. Carlos Bullejos Calvo. Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional.
- Vocal 1: D^a Purificación María Raya González. Auxiliar Dinamizadora del Ayuntamiento de Alhendín.
- Vocal 1 suplente: D^a Salvadora Frías Guerrero. Administrativa del Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Vocal 2: D. Antonio García Jiménez del Barco. Administrativo del Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Vocal 2 suplente: D. Baltasar Fuentes López. Policía Local del Ayuntamiento de Alhama de Granada.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

- Vocal 3: D^a M. Esmeralda Membrilla Ratia. Administrativa del Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Vocal 3 suplente: D. Ana M. Moya García. Administrativa del Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Secretaria Titular: D^a M. Paz García Prados. Administrativa del Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Secretaria suplente: D. Noelia Martín Sánchez. Policía Local del Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Actúa como Asesora del Tribunal: M. Carmen Morales Hinojosa. Técnica de Coordinación de Programas del Ayuntamiento de Alhama de Granada.

CUARTO: Citar presencialmente a los/las titulares para:

- Constitución del Tribunal.
- Fase de concurso (1^a fase del procedimiento selectivo):
Día: 10 de noviembre de 2022: jueves.
Hora: 10:30 horas.
Lugar: 1^a planta del Ayuntamiento de Alhama de Granada: Carrera Fco. De Toledo nº 10 de Alhama de Granada.

Esta fase de concurso NO REQUIERE la presencia de las personas aspirantes.

QUINTO: Remítase, por el cauce convenido, la documentación presentada para la baremación de concurso del procedimiento selectivo a la Diputación Provincial de Granada.

Dado en Alhama de Granada *(fecha y firma electrónica)>>*

El presente acto pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y contra el mismo podrá interponerse directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (arts. 25.1 de la Ley 29/1998 y 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Granada, en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto (art. 123.1 de la Ley 39/2015) en el plazo de un mes (art. 124.1 de la Ley 39/2015) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso judicial contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (art. 123.2 de la Ley 39/2015), lo que se produce transcurrido un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución (art. 124.2 de la Ley 39/2015).





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Alhama de Granada *(fecha y firma electrónica al margen)*

El Alcalde,

Jesús Ubiña Olmos

